

# BOLETIN OFICIAL DE MENORCA,

Del Domingo 10 de Enero de 1836.

*S. Gonzalo de Amarante conf.*



## NOTICIAS DEL PAIS.

### ARTICULOS COMUNICADOS.

Estraño es por cierto ver hombres que se precian de libres, de ilustrados, y que hasta se meten á escritores, pretender que la autoridad local de un pueblo puede á su antojo dictar leyes sobre la estraccion ó introduccion del trigo y otros comestibles, ó sujetar estos artículos, en venta, al precio que tenga á bien fijar, y poner trabas al lícito comercio que bastantes sufre ya.

Es preciso que los que así piensan, ó no sean tan ilustrados como quieren suponer, ó que su propio interés les ciegue, y no les permita ver las cosas como son en sí.

Amigo y protector de la clase menesterosa del pueblo, por principios, por convencimiento y por los sentimientos de humanidad que dominan mi corazón, sufro como el que mas al ver el subido precio de los comestibles, y el aumento que indefectiblemente han de tomar; pero al mismo tiempo, deploro la estraviada senda que van tomando los que pretenden oponerse á este mal.

El tráfico de los comestibles es libre en todos los países civilizados del mundo. Su escasez ó abundancia decide del alta ó baja de sus precios; y solo cuando estos llegan á un grado excesivo, es cuando el gobierno superior de un reyno permite la introduccion del extranjero, á fin de conciliar de este modo los intereses de la agricultura con los del comercio y los de la clase menesterosa. La materia de introduccion y estraccion de granos, es de las mas importantes y trascendentales, y por esta razon en todos los pueblos cultos

está reservada esta cuestión á la decision de las cámaras y del poder Real.

Sigamos pues otro camino del que se sigue: hagamos una enérgica esposicion al Sr. Gobernador, al Ayuntamiento y al Gobierno civil de la provincia: ningun hombre sensato, amante del bien estar de sus conciudadanos se negará á firmarla, y de este modo obtendremos seguramente el remedio que apetecemos para evitar el mal que nos amenaza.—*El Espartano.*

**P** Desde que habito por este mundo de Dios, ó desde que adquirí el uso de la razon, no creo haber visto Gobernador, entre los muchos que ha habido en esta isla, que no haya manifestado el deseo de hacerla feliz y conservar el orden: sentimientos nobles que nacen del íntimo de todo hombre bien educado; y no dudo que todos habrian logrado su fin, si sus habitantes hubieran contribuido por su parte: no con un tizon solo se hace fuego, ni una pared por derecha que sea podrá formar una casa. Ohí contar á mis abuelos que de su tiempo los Jurados de esta isla para ausiliar á los pobres, tenian particular esmero en formar á su debido tiempo, precios á los comestibles de absoluta necesidad, y asi se equilibraba el bien estar de los poderosos con la tranquilidad de los demás: yo mismo lo hé observado aun en muchos años, con el vino y el pan. Apoco apoco, y con esto que llaman ilustracion del siglo, á muchos que no conociendo otra economía política que su grande acaudalar, les ha dado la manía que el propietario es libre de vender lo que es suyo al precio que mas puede, y de aqui nace que el fiel no halla su equilibrio. Si todos los que componen una familia no se ayudan mutuamente, pronto será miserable ó disuelta. El buen padre que quiere conservarla, pondrá todos sus medios para que sus hijos no perezcan de hambre, y el buen hermano hará lo mismo con los demas hermanos y de este modo la familia conservará el orden. Lo mismo debe mirarse un pueblo que una familia con sola la diferencia de ser aquel mas numeroso, Si los propietarios quieren vender el trigo, que es el alimento de que no puede escusarse el pobre, á precio tan elevado, que este con todo su trabajo y diligencia no puede comprarlo, será lo mismo que la madre cruel que no quiere

atetar sus hijuelos, y que el inicuo padre que no los proporciona con que sustentarse: y ete aqui el desórden. Este auxilio que los magistrados no han provisto desde muchos años, este equilibrio que sin él no puede haber sociedad bien regida ni cuerpo que se conserve, es á mi modo de entender lo que los Gobernadores no deberian mirar con indiferencia. Yo he visto en diferentes épocas que los Ayuntamientos se oponian al embarque de los generos de primera necesidad. Lo hé visto digo muchas veces, pero con dolor lo digo, no sucedió asi el año pasado ni hay apariencia de que suceda este; pues que siendo el precio del trigo bastante elevado ó demasiado por la ganancia del pobre, con todo sigue su estraccion de la isla. No atinando pues con la mira que podrá tener este Iltre. Ayuntamiento en no privar la estraccion, no quisiera y lo sentiria en mi alma que hubiera hombres que creeran que aquella corporacion se compone tal vez de hombres que siendo á un mismo tiempo propietarios y comerciantes, aprecien mas un vil interés que la popular estimacion.—*El Simple.*

La tentadora curiosidad me llevó á preguntar, cuales podrian ser los motivos que nos privan de tener bayles de máscara en el presente carnaval? Y me contestaron de que no los teníamos á causa de no haber habido en este año gran entrada de animales de paso, y que como el fondista del teatro gusta mucho de tener su mostrador bien surtido de toda volateria asada, teme no quede desmantelado en alguno de dichos bayles, y aunque en tal caso no tendría él la culpa; siempre recibiria una herida su amor propio; y sería de sentir que por faltar los ya espresados animales, disminuyese en un quilate la gran nombradia que ha dado á dicho fondista, la esplendidez de su mesa en los carnavales pasados.—*Un Baylarin rebajado.*

Los diversos contrarios que tengo me han obligado, Sr. Editor del Boletin Oficial de Menorca, á dirigirme á Vmd. suplicandole tenga la bondad de insertar en su periodico este manifiesto que doy al público á fin de no verme otra vez comprometido de resultas de lo que dije al Macero de este Ilustre Ayuntamiento el 10 de Diciembre del año proximo

pasado sobre no querer pagar los 20 duros señalados á mi en la presente quinta extraordinaria, por exceder mi edad á lo mandado por el Decreto Real. No ha sido esto por desafecto á nuestra Augusta Reina Gobernadora (Q. D. G.), sino disgustado de algunos ó algun individuo del actual Ayuntamiento visto el modo de obrar contra mi. Pero dejemos estas niñerías, y si somos sabios y cuerdos procuremos contribuir al bien de la Madre Patria. Y por esto digo: que no teniendo bienes para hacer un donativo á nuestra Augusta Soberana (Q. D. G.), pues que solo tengo lo que mi padre me acostumbra dar por Pascuas de Navidad, y habiendo invertido estos años casi todo en la suscripcion de una obra que actualmente está concluyendose en Barcelona, solo puedo decir que si mi padre quiere dar en mi nombre 200 rs. á cuenta de lo que me habla de dar este presente año, los ofrezco muy gustoso y alegre en servicio de nuestra Augusta Reina Gobernadora y de su Excelsa y Augusta Hija la Reina Doña Maria Isabel II nuestra Señora (Q. D. G.)=Vicente Alberti y Febrer.

*Continúa la suscripcion para la espada de honor que debe presentarse al General Córdoba.*

	<u>Rs. vn. ms.</u>
<i>Suma anterior.</i> . . . . .	75.
D. Jaime Piris. . . . .	2.
Un Nacional. . . . .	1.
Un Patriota. . . . .	12.
D. Vicente Alberty y Febrer. . . . .	4.
D. José Bonet. . . . .	4.
D. Antonio de Murcia. . . . .	4.
<b>Total recaudado hasta hoy.</b> . . . . .	<b>90 12.</b>

#### AVISO.

*A últimos de la semana entrante saldrá para Argel el Javeque español Africano, al mando del capitan D. Francisco Cardona: admite cargo y pasajeros, para el ajuste se conferirán con dicho capitan que vive en la Travesia de Anuncivay n.º 4.*

CON REAL PRIVILEGIO.

MAHON:—*Imprenta de la Viuda é Hijo de Serra.*